



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 005

Fecha: **Febrero 20 de 2007**
Hora : **3:00 de la tarde**
Lugar: **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación Institucional.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. Se adiciona el Memorando del Comité de Estímulos Académicos. El señor Rector informa que la citación del Consejo Académico se hace hoy martes por estar citado el Consejo Superior el próximo viernes donde se considerarán algunos de los temas que van a hacer planteados en la reunión de hoy.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 004-07.

2. Informe de la Rectoría.

3. Propuesta de modificación de las Resoluciones Nos. 039 y 040.

4. Modificación Resolución No. 040 de Julio 15 de 2002, que reglamenta las Monitorías en la Universidad del Valle.

5. Memorando:

5.1 Memorando No. 004-07 del Comité de Estímulos Académicos:

6. Correspondencia a Considerar:

6.1 Propuesta presentada por CORPUV sobre modificación del procedimiento de elección de Rector.

6.2 Oficio del Consejo de la Facultad de Salud remitiendo Recurso de Apelación interpuesto por la docente **Jacqueline Cruz Perdomo**, quien solicita cambio de dedicación.

6.3 Propuesta de criterios para la selección del Director de la Oficina de Control Disciplinario Docente.

7. Correspondencia a Disposición:

7.1 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario al Jefe de la Oficina de Planeación, sobre análisis de los puestos de trabajo de docentes.

8. Propositiones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 004-07:

Se aprueba.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que la semana pasada asistió a la reunión convocada por el Ministerio del Medio Ambiente sobre la Maestría que sobre el tema de Desarrollo Sustentable se adelanta con la Universidad de Tulane; actualmente existen 39 funcionarios de distintas gobernaciones, del Ministerio del Interior y de otras universidades, asistiendo a la Maestría y se está considerando, junto con la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia, avanzar hacia el doctorado. Manifiesta que la Universidad debería aunar esfuerzos en aspectos como el ambiental que se desarrollan en diferentes programas en diferentes Facultades. Enviará a los Consejeros un informe sobre la reunión.
- 2.2 El señor Rector informa que el pasado jueves se realizó una reunión del Grupo Parlamentario Vallecaucano con el Presidente de la República para determinar los proyectos del Valle del Cauca que estarían en el Plan de Desarrollo 2007-2010. Por encontrarse fuera de la ciudad, la Universidad estuvo representada por la Vicerrectora de Investigaciones y el Secretario General. Tanto el Gobernador del Departamento como la totalidad de la bancada apoyaron la solicitud de la Universidad de fortalecer la Regionalización. La solicitud de hacer una adición a la base presupuestal para Regionalización no fue acogida, y a cambio el señor Presidente propuso una partida extraordinaria en el Plan de Desarrollo para este proceso de fortalecimiento. El monto de la partida será establecida con el Grupo Parlamentario dentro del proceso de aprobación de la Ley del Plan.
- 2.3 El señor Rector informa que el pasado sábado se colocó la primera piedra de la construcción de la Sede de Palmira en un concurrido acto público con la asistencia del señor Gobernador y la dirigencia pública y privada de la ciudad. Se está buscando un mayor apoyo de la comunidad y se ha avanzado en aspectos como cableado eléctrico que será aportado por EPSA, contactos con las Empresas Municipales para el aporte de servicios públicos y en general aportes del sector privado. Espera que en el mes de noviembre esté construida y lista para su uso la primera fase de este proyecto.
- 2.4 El señor Rector informa que se reunió con el nuevo Director de Colciencias y el nuevo Viceministro de Educación Superior. El gobierno quiere hacer un esfuerzo grande para la formación de 2000 doctores, 50% de ellos en doctorados nacionales. Está tramitando un crédito de 500 millones de dólares para financiar estudiantes de doctorado. Igualmente habrá recursos para apoyar las maestrías consolidadas en su conversión a Programas de Doctorado. La Universidad debe identificar estas opciones para aplicar a estos recursos.
- 2.5 El señor Rector informa sobre la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Literatura por seis años.

- 2.6 El señor Rector informa sobre amenazas recibidas por la Representación Estudiantil al Consejo Académico. Igualmente la ha recibido el Representante Estudiantil al Consejo de la Facultad de Ciencias. Las denuncias se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes para que evalúen su autenticidad y gravedad. Solicita que durante el año 2007 se extienda la existencia de una flexibilidad académica para la representación estudiantil, solicitud que es acogida por el Consejo. Se expide la Resolución No. 018 de la fecha.
- 2.7 El señor Rector solicita a los Decanos y Directores de Instituto académico que no lo han hecho, el envío de la información correspondiente a las Comisiones Académicas otorgada por sus respectivos Consejos, para el informe que sobre el tema solicitó el Consejo Superior.
- 2.8 El señor Rector informa que con la junta Administradora del Servicio de Salud se han explorado posibilidades para la solución al problema de la financiación del Servicio. En reuniones con la organización sindical se han identificado los aspectos sobre los cuales habría que avanzar para la solución del problema. La Universidad tiene la voluntad de que el Servicio de Salud sea viable y se consolide. En la mañana se reunió con la Junta Administradora del Servicio para discutir los términos de una propuesta financiera que garantice esa viabilidad. La administración ha propuesto entregar la suma de \$1.100 millones en doceavas partes en el año 2007, al igual que la revisión de la Resolución No. 080 del Consejo Superior, para precisar sus alcances. El propósito común es buscar recursos que garanticen el fortalecimiento del servicio sobre un estudio serio y en profundidad que implica la revisión de sus costos. La propuesta incluye la construcción de una sede propia en el Campus de la Universidad, para lo cual existe una partida de 500 millones en el Plan de Inversiones de 2007 para el diseño del proyecto y la existencia de un convenio docente asistencial con la Facultad de Salud y otras unidades académicas relacionadas con el tema, convenios que están regulados por la ley. Se ha establecido un plazo hasta el 30 de marzo par hacer los análisis y establecer estrategias a mediano y largo plazo, sin disminuir la calidad del servicio. La propuesta está a consideración de la Junta Administradora y se espera llegar al final del día a un acuerdo. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela pregunta si este proceso afecta la prestación del Servicio Médico Estudiantil, a lo cual el señor Rector contesta que este servicio que es contratado por la Universidad al Servicio de Salud permanecerá igual. El Representante Estudiantil solicita que se haga esa precisión en el acuerdo que va a firmarse lo cual es acogido por el señor Rector.
- 2.9 La Vicerrectora Académica entrega el informe de la comisión del Consejo sobre las políticas que deben regir el Sistema Institucional de Posgrados de la Universidad y el proyecto de Resolución que las reglamenta. El informe se entrega para la lectura y el análisis de los Consejeros y será presentado formalmente al Consejo Académico para su discusión.
- 2.10 La Vicerrectora Académica informa sobre la convocatoria docente cuyos índices de inscripción siguen muy bajos por lo cual propone la ampliación de los plazos establecidos. Igualmente aclara que el certificado de proficiencia en un segundo idioma sí es requisito para la inscripción y manifiesta que la extensión de los plazos da oportunidad a quienes no tienen ese certificado de obtenerlo puesto que se trata solamente de una prueba de comprensión de lectura en un segundo idioma similar a

la proficiencia que se exige a los estudiantes de posgrado para otorgar el título. El Consejo aprueba la propuesta de ampliación de los plazos de la convocatoria docente y expide la Resolución No. 116 de la fecha.

El Director del Instituto de Psicología manifiesta que no hay casi candidatos y que se requiere una mayor divulgación de la convocatoria. El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que como los términos de la convocatoria no pueden modificarse y seguramente va a haber muchos cupos desiertos, debe revisarse el perfil de los cargos, puesto que hay una contradicción entre el alto perfil que se exige y los bajos salarios que se pagan. Añade que los profesores que se quieren presentar son principalmente los contratistas de la propia Universidad, que no cumplen con los requisitos exigidos. Propone que la nueva convocatoria se haga con un perfil diferente en el segundo semestre del año entrante, pensando en quiénes son los profesores que se presentarían. Plantea la necesidad de un programa de capacitación en segundo idioma, puesto que la exigencia de proficiencia ya había sido definida por el Consejo. La Vicerrectora Académica expresa su acuerdo con la revisión de los criterios para la nueva convocatoria, pero manifiesta que hay que esperar a que se cumpla el proceso para poder evaluar la situación. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita que la misma flexibilidad se tenga en cuenta en las admisiones de los estudiantes. La Vicerrectora Académica expresa que se trata de un proceso diferente que debe tener en cuenta la iniciación del semestre y que los estudiantes tienen segundos y terceros llamados y procesos de reinscripción.

- 2.11 La Vicerrectora Académica informa que como resultado de la corrección de la lista de admitidos del semestre en curso aprobada por el Consejo es necesario adicionar un total de 17 cupos en diferentes programas académicos . El Consejo aprueba la solicitud. Se expide la resolución No. 017 de la fecha.
- 2.12 La Vicerrectora Académica informa que de acuerdo con el convenio que existe con ICETEX, cuando la Universidad trae conferencistas extranjeros está obligada a ofrecer una contraprestación para que estudiantes extranjeros tengan becas en programas de posgrado. Solicita a los Decanos y Directores de Institutos Académicos hacer llegar la información sobre en cuáles posgrados se mantiene un cupo de becas para esa contraprestación, toda vez que en este momento en la página de ICETEX están publicados todos los postgrados de la Universidad .
- 2.13 La Vicerrectora Académica informa que con el fin de mostrar como se ha venido aplicando la normatividad de estímulos académicos y los resultados en términos de formación docente, se ha preparado para el Consejo Superior un informe de las comisiones de estudios otorgadas desde el año 2004. Una vez presentado entregará copia para información de este Consejo.

- 2.14 La Vicerrectora de Investigaciones informa que se han presentado 17 propuestas de proyectos de creación artística en la convocatoria de Artes, para la cual existen recursos por 250 millones de pesos.
- 2.15 El Vicerrector de Bienestar informa sobre los avances en el programa de establecimiento de riesgos ergonómicos y físicos de los profesores sobre lo cual se han hecho 129 estudios solicita a los Decanos y Directores de Instituto Académico pedir una mayor colaboración a los profesores para adelantar el programa.
- 2.16 El Vicerrector Administrativo informa que se colocará una línea telefónica de tres números para atender los problemas que se presenten en las aulas y en los baños para garantizar su funcionamiento y mantenimiento.
- 2.17 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez informa que la comisión profesoral de seguimiento de las obras ha venido operando y resalta como un hecho positivo la instalación de las sillas de las auditorios 1, 2 y 3. El señor Rector informa que el Auditorio 5 estará listo en un mes, que se incrementó la capacidad de los auditorios, que se completarán las obras en Enfermería, el CREE y la Facultad de Ciencias de la Administración y plantea la necesidad de que haya un programa educativo para el cuidado del nuevo amoblamiento. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela propone un acto simbólico de entrega de las obras, donde se haga énfasis en el cuidado que debe tenerse. El Consejo acoge esta iniciativa.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Nos. 039 Y 040:

El Proyecto es presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, miembro de la Comisión que elaboró la propuesta. El proyecto ha sido sometido a discusión en distintos espacios académicos y propone la revisión de algunos aspectos de la reglamentación actual, en especial la modificación del tope para el pago de bonificaciones. El señor Rector solicita a los consejeros sus opiniones sobre el tema:

- ♦ El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que el Consejo de la Facultad ve con buenos ojos la iniciativa. Que los ingresos por consultoría representaron el año pasado el 24% del presupuesto de la Facultad y que es necesario fijar políticas y criterios claros para que todos los profesores se puedan beneficiar y evitar la conformación de grupos que se bonifican dejando de lado a quienes sólo se concentran en la docencia. Para que esto no ocurra, debe haber una rotación que equilibre esta situación.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que el Consejo de Facultad ve un avance en la iniciativa. Que la Facultad requiere de muchos insumos para sus laboratorios y tiene gastos de mantenimiento que cubren con sus propios recursos. Manifiesta que los porcentajes que recibe la Universidad de 30% y las Facultades de 6% no se modifican. Propone que se rebajen el porcentaje de la Universidad. Pregunta cuál es el sentido de que estas actividades a bonificar aparezcan en la asignación académica. Debe especificarse que los Consejos de Facultad pueden aprobar o modificar dicha asignación. Igualmente expresa que el Registro presupuestal debe estar de acuerdo con la duración de los contratos y

no debe revisarse continuamente. El señor Rector manifiesta que en la discusión no se habló de modificar el aporte del 30% a la Universidad, lo cual sería materia de otra resolución, aporte que en muchos casos queda reducidos al 18% y al final termina en el 9%, fondos que se utilizan para pagar nivelaciones de profesores y empleados. Añade que el Consejo de la Facultad debe aprobar tanto la asignación académica como las actividades extras para que estas puedan ser pagadas y que corresponde al Consejo de la Facultad establecer un equilibrio en las actividades bonificables. Aclara que el registro presupuestal está sujeto a la duración del programa.

- ♦ El Director del Instituto de Psicología manifiesta que la propuesta de reglamentación es buena, descentraliza, agiliza, establece responsabilidades en los Consejos de Facultad y pide que se ponga en funcionamiento para evaluarlo.
- ♦ El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que en los considerandos se hacen referencias a la Resolución 040 pero poco a la 039. Que las bonificaciones deben darse por fuera de la asignación académica. Que no están incluidos en los considerandos los cursos normales de pre y posgrado. Que se haga explícito que las bonificaciones no son factor salarial y que si las personas en cargos de dedicación exclusiva pueden bonificarse. Recuerda que el origen de la bonificación es generar posibilidades adicionales de ingresos a los profesores y que solo los cursos que los profesores no pueden dictar deberían ser ofrecidos a profesores de hora cátedra. En tal sentido solicita invertir la redacción del Artículo 8° .
- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita que se aclare el Artículo 2° literal a) en el sentido que se trata de actividades de origen externo. Que se aclare si la bonificación va en contra de la prohibición de pago de doble salario. Propone que el Artículo 3° pase a ser parte del Artículo 11° y el parágrafo de dicho artículo se convierta en el Artículo 3o. Expresa que se debe propiciar la contratación de profesores de la propia Universidad y solicita que se precise en el Artículo 10° el pago de los compromisos en el mes de diciembre. El señor Rector expresa que se debe favorecer la bonificación de los profesores, pero también apoyar la carrera profesoral, porque el exceso de actividades bonificables puede limitar la producción académica y de hecho el ascenso en el escalafón y hay varios ejemplos de ello. Debe haber un equilibrio entre ambos factores. Añade que el Artículo 10° se refiere a los gastos causados que tienen que pagarse antes de la expiración de la vigencia fiscal pues ya no pueden hacerse reservas presupuestales de una vigencia a otra. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que hay una inconsistencia en el hecho de que los Directores de Departamento y de Programas son los que más se bonifican y al mismo tiempo hacen la programación. La Vicerrectora Académica expresa que hay concentración de profesores que se bonifican en algunos programas. Añade que los cursos deben dictarlos el mejor docente disponible entre externos e internos para que haya una mirada externa.
- ♦ El Representante Profesoral Edgar Varela propone que se añada un considerando que diga explícitamente que el trabajo extra debe asignarse con criterios de equidad. El tema de bonificación por investigación debería ser reglamentado, lo cual falta en la propuesta. Los topes en su concepto deben ser más flexibles. La propuesta es un avance, la descentralización de la asignación es buena. Y todo el

proceso contribuye a compensar el deterioro salarial de los profesores. El señor Rector manifiesta que habría que mirar hasta donde permite la ley hacer bonificaciones. Añade que hay consultorías que se presentan como proyectos de investigación, donde los profesores se bonifican sin contribuir al Fondo Común. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que el criterio de Colciencias es que cuando en un proyecto hay bonificación y costos administrativos solo se podrá bonificar con cargo a esos costos.

♣ El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que la Facultad tiene convenios y venta de servicios que no generan ingresos pero cumplen una misión social. Propone que existan unos porcentajes especiales para este tipo de programas. Igualmente propone mayor flexibilidad en el tema de la docencia, sobre la condición de que el profesor tenga que tener un curso de pregrado. Deben precisarse los cargos que se bonifican, analizando cada caso. Si se realizó el trabajo extra debe considerarse la posibilidad de la bonificación.

- ♦ La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía informa que la propuesta no se ha llevado al Consejo del Instituto. Apoya el proceso de descentralización. Expresa que en el Instituto hay trabajos relacionados con el sector educativo que no aportaron un porcentaje de sus ingresos o gasten en un porcentaje menor a la Universidad. Pregunta si los profesores contratistas pueden bonificarse a lo cual el señor Rector le informa que pueden realizar actividades extras pero a través de la adición de su contrato. Manifiesta que la bonificación debe estar relacionada con la política de evaluación académica. La Vicerrectora Académica indica que debe hacerse una evaluación del cumplimiento de la asignación académica antes de aprobar la bonificación que es lo que ha venido haciendo el Comité de Estímulos.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas expresa que en el Artículo 2° debe precisarse las actividades de pregrado, investigación y asesorías que no figuran en el texto.
- ♦ La Decana Encargada de la Facultad de Salud informa que el Consejo de la Facultad reconoce el incremento de los montos, pero que no puede haber una norma general por las especificidades de las distintas Facultades. En tal sentido presenta un proyecto de un artículo adicional que se adjunta a esta Acta como anexo. El 30% puede llegar a hacerse en detrimento de las bonificaciones. Debe ser elástico dependiendo de la clase de actividades porque si nó no podrían realizarse.
- ♦ El señor Rector manifiesta que un profesor de tiempo completo no se puede contratar por honorarios profesionales. Que no deberían beneficiarse de ingresos adicionales quienes estén involucrados en la aprobación de las bonificaciones que los generan. Propone que se compilen todas las observaciones, que se haga claridad en que las bonificaciones tienen o no implicaciones salariales, que se precisen los aspectos que tienen que ver con la docencia y que se busque un

equilibrio que garantice un compromiso con la docencia sobre todo en el pregrado.

- ♦ La Vicerrectora Académica informa que el tema de la obligatoriedad de dictar un curso en el pregrado es del Estatuto Profesorial. Que los profesores no tienen un horario establecido que deban cumplir, pero si hay profesores con funciones de dirección no pueden bonificarse en el horario establecido para el cumplimiento de sus funciones, pues el curso bonificable es presencial, por eso se diferencia de la bonificación por extensión o asesoría. En su opinión la aprobación de las bonificaciones no debe hacerla el Consejo de la Facultad sino una instancia donde no participen quienes van a bonificarse. Si bien es claro que Las bonificaciones deben pasar por el Consejo de Facultad, si se van a extender al jefe del Departamento o al Director de Escuela, no deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad. Debe decidirse qué instancia las aprobaría. Tratándose de un asunto de ingresos adicionales, no debe desconcentrarse tanto su aprobación. Igualmente debe fijarse un límite de tiempo en bonificaciones por docencia adicional relacionado con el tiempo normal dedicado a esta actividad. Considera que no se debe eliminar el artículo 8° según el cual debe procurarse que haya un sano equilibrio entre docentes contratistas que están en contacto con la práctica profesional y bonificación de cursos a docentes nombrados. Puede redactarse de otra manera para no desestimar el trabajo extra.
- ♦ El Representante Profesorial Edgar Varela expresa que son las unidades académicas que conocen los temas las que deben valorar si una bonificación es válida o no, y deben ser responsables de su otorgamiento.
- ♦ El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que hay consenso en algunas de las propuestas del proyecto, que es un elemento de política que concierne a la política académica y que no se deben generar objetivos perversos como el desestímulo a la docencia al pregrado o que se sea juez y parte en las bonificaciones.

El Consejo acuerda que se recojan las sugerencias hechas, que éstas sean enviadas a la Comisión y se traiga una nueva versión al Consejo Académico para su análisis.

4. MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO. 040 DE JULIO 15 DE 2002, QUE REGLAMENTA LAS MONITORÍAS EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

La Vicerrectora Académica explica que la modificación se centra en dos asuntos: uno el permitir que se renueven las monitorías hasta por 4 semestres más, previa evaluación del desempeño y otro que los estudiantes que vienen en intercambio de otras universidades puedan acceder a ellas, dado que son matriculados en la Univalle. El Vicerrector de Bienestar solicita que se considere el caso de los estudiantes discapacitados y que en el caso de éstos no haya límite a la duración de la monitoría distinto a la duración de la carrera, solicitud que es acogida por el Consejo. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que en el caso de

estudiantes en pasantía de universidades privadas en el convenio SIGUEME debe haber un estudio socioeconómico previo. La Vicerrectora Académica manifiesta que esos estudiantes están solamente por un semestre. El Representante Estudiantil propone igualmente que haya un mayor conocimiento sobre los programas de intercambio cultural. El Director de Regionalización propone que se incentive el Programa SIGUEME. El Consejo aprueba la recomendación del proyecto al Consejo Superior con las observaciones hechas. El Representante Estudiantil deja constancia que la Representación Estudiantil no está de acuerdo con el establecimiento de límites en ningún caso.

5. MEMORANDO:

5.1 Memorando No. 004-07 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 014 de la fecha, se aprueban las siguientes renovaciones de Comisiones de Estudio y un Año Sabático:

Comisiones de Estudio:

Renovar la Comisión de Estudios a la Profesora Asistente **Tatiana Ivanova Tchijova** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2007 y el 28 de febrero de 2008, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Violín en el Conservatorio Rinsky Korsakov de San Petersburgo, Rusia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios al Profesor Titular **Edison Franco Mejía** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2007, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Automatización y Control en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula y otros derechos. El Profesor tendrá una descarga académica del 100% al programa académico.

Año Sabático:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Jorge Alberto Reyes Osma** del Departamento de Artes Visuales y Estética de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2007 y el 28 de febrero de 2008, con el fin de desarrollar proyecto de investigación “Educación, Emancipación, Arte y Convivencia. Una Intervención a un Grupo de Jóvenes de Colegios Mixtos de Buenaventura”.

Mediante Resolución No. 015 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ciencias de la Administración

Conceder bonificación al Profesor Titular **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$974.800.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Gestión Financiera a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el periodo comprendido entre el 12 y el 21 de septiembre de 2006; total 16 horas, valor hora \$60.925.00, Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Tulio Ferney Silva Castellanos** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$6.491.200.00, como reconocimiento por entrega de productos en la unidad de inteligencia competitiva dentro del Proyecto de Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial para la Competitividad Regional, durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 30 de junio y del 8 de agosto al 28 de septiembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.096.650.00, como reconocimiento por dictar el curso de Costos A,B,C a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el periodo comprendido entre el 20 y el 27 de octubre de 2006; total 18 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.096.650.00, como reconocimiento por dictar el curso de Diagnóstico y Presupuesto Financiero a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2006; total 18 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Fernando Cruz Kronfly** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$487.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Entornos Sociales a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización, durante el periodo comprendido entre el 27 y el 30 de octubre de 2006; total 8 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Fernando Cruz Kronfly** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.924.400.00, como reconocimiento por dictar curso de Seminario de Investigación a los Estudiantes de la Maestría en Administración, durante el periodo comprendido entre el 19 septiembre y el 26 de octubre de 2006; total 48 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Alberto Angel Urueña** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$821.997.00, como reconocimiento por dictar el curso de

Procesos de Costos II a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2006; total 57 horas, valor hora \$14.421.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.193.300.00, como reconocimiento por dictar el curso de Escritura de Capital, Costos de Capital y Políticas de Dividendos a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 25 de noviembre de 2006; total 36 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.924.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Temas Avanzados en Gestión a los Estudiantes de la Maestría en Administración, durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 2 de noviembre de 2006; total 48 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$974.800.00, como reconocimiento por dictar el curso de Gestión Financiera Maestría en Administración, durante el periodo comprendido entre el 3 y el 17 de noviembre de 2006; total 16 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Asistente **Miryam Escobar Valencia** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$7.200.000.00, como reconocimiento por entrega de productos en la unidad de inteligencia competitiva dentro del Proyecto de Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial para la Competitividad Regional, durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 30 de junio y del 8 de agosto al 8 de septiembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Fernando Cruz Kronfly** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$487.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 23 y el 28 de noviembre de 2006; total 8 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Eduardo Ruiz Anzola** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.905.444.00, como reconocimiento por dictar el curso de Estrategia Financiera y Planeación Financiera Estratégica, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 4 de noviembre de 2006; total 36 horas, valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Henry Caicedo Asprilla** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$5.943.384.00, como reconocimiento por como reconocimiento por entrega de productos en la unidad de inteligencia competitiva dentro del Proyecto de Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial para la Competitividad Regional, durante el período comprendido entre el 20 de febrero al 30 de junio y del 8 de agosto al 28 de septiembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Eduardo Ruiz Anzola** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$846.864.00, como reconocimiento por dictar el curso de Gestión Financiera a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2006; total 16 horas, valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Asistente **Raquel Ceballos Molano** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$358.064.00, como reconocimiento por dictar curso de Responsabilidad Patrimonial del Estado Civil a los estudiantes de la Especialización en Administración Pública, durante el período comprendido entre 13 de octubre y el 4 de noviembre de 2006; total 8 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Titular **Edilberto Montaña Orozco** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.133.844.00, como reconocimiento por dictar el curso Contabilidad de los Recursos e Inversión a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2006; total 57 horas, valor hora \$19.892.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Rubén Darío Echeverry Romero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.270.296.00, como reconocimiento por dictar el curso de Economía a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 18 y el 26 de agosto de 2006; total 24 horas, valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.074.192.00, como reconocimiento por dictar el curso de Gestión de Mercadeo a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre 24 de noviembre y el 15 de diciembre de 2006; total 24 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Karen Sánchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$731.100.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Metodología y Estrategias de la Investigación, durante el período

comprendido entre el 11 de agosto y el 15 de septiembre de 2006; total 12 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Karen Sánchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$487.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 26 y el 31 de octubre de 2006; total 8 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Karen Sánchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$487.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 7 y el 12 de diciembre de 2006; total 8 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.611.288.00, como reconocimiento por dictar el Curso Portafolio de Inversión de la Firma a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 20 de octubre y el 4 de noviembre de 2006; total 36 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.074.192.00, como reconocimiento por dictar el curso de Estadística a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 1 y el 9 de septiembre de 2006; total 24 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.558.850.00, como reconocimiento por dictar el Curso Seminario Electivo II a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 15 de diciembre de 2006; total 42 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Hernán González Campo** del Departamento de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.557.456.00, como reconocimiento por dictar el curso Toma de Decisiones a los Estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas, durante el período comprendido entre el 9 de octubre y el 8 de noviembre de 2006; total 48 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Benjamín Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la

Administración, por valor de \$1.557.456.00, como reconocimiento por dictar el Curso de Planeación a los Estudiantes de la Especialización en Administración Pública, durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1 de julio de 2006; total 48 horas, valor hora \$32.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Karen Sánchez de Roldán** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$487.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Entornos Sociales a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización, durante el período comprendido entre el 8 y el 18 de noviembre de 2006; total 8 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Edgar Julián Gálvez Albarracín** del Departamento de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$3.500.000.00, como reconocimiento por entrega de Productos como co-equipero en la coordinación del Consultorio tecnológico de OPTICOR en el observatorio de prospectiva tecnológica industrial para la competitividad regional, durante el período comprendido entre el 20 de febrero al 30 de junio y del 8 de agosto al 28 de septiembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ingeniería

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Víctor Manuel González Rojas** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$327.062.00, como reconocimiento por dictar el curso Modelación Estadística Módulo Regresión a los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 28 de febrero y el 23 de junio de 2006; total 9.6 horas, valor hora \$34.069.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Mario Alejandro Pérez Rincón** del Instituto CINARA de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.667.600.00, como reconocimiento por dictar el curso de Economía Lógica a los estudiantes del Posgrado en Biología, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2006; total 48 horas, valor hora \$55.575.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asistente **Gabriel Conde Arango** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.522.112.00, como reconocimiento por dictar el curso Inferencia Estadística, Muestreo y Diseño a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica, durante el período comprendido entre febrero y Junio de 2006; total 64 horas, valor hora \$23.783.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común

Conceder bonificación a la Profesora Asociada **Eloina Mesa Fuquen** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$14.100.000.00, como reconocimiento por participar en el proyecto Realización de Anuarios de Estadísticas en Salud, Construcción del Perfil Epidemiológico y Boletines Epidemiológicos del Departamento del Valle y la Universidad del Valle, durante el

período comprendido entre el 15 de abril al 31 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Conceder bonificación al Profesor Titular **Fernando Castro Herrera** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, por valor de \$1.620.624.00, como reconocimiento por dictar curso de Morfofisiología General a los estudiantes de la Jornada Ampliada, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2006; total 57 horas, valor hora \$28.432.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Facultad de Humanidades

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **María Del Carmen Hinestroza Ramírez** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$393.425.00, como reconocimiento por dictar curso de lectura de textos en Inglés III, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2006; total 25 horas, valor hora \$15.737.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Facultad de Salud

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Edelmira Castillo Espitia** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$1.980.000.00, como reconocimiento por dictar cursos de Métodos Cualitativos en Investigación, durante el período comprendido entre el 8 de abril y el 27 de mayo de 2006; total 30 horas, valor hora \$66.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Titular **Martha Lucia Vásquez Truissi** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$1.440.000.00, como reconocimiento por dictar el curso de Metodología de la Investigación Cualitativa a los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, durante el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 6 de diciembre de 2006; total 24 horas, valor hora \$60.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Néstor Hugo Millán Mendoza** de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, por valor de \$2.000.000.00, como reconocimiento por participar en el proyecto de Auditoria Externa e Interventoría en la prestación de servicios de salud dentro del Convenio Gobernación del Valle-Secretaría Departamental y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Asociado **Roberto Enrique Cuenca Fajardo** de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, por valor de \$2.000.000.00, como reconocimiento por participar en el proyecto de auditoría externa e interventoría en la prestación de servicios de salud dentro del Convenio Gobernación del Valle-Secretaría Departamental y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Propuesta presentada por CORPUV sobre modificación del procedimiento de elección de Rector:

La propuesta es presentada por el Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez, quien explica los principales aspectos de ésta. El texto se incorpora a esta Acta como anexo. Hace alusión a las normas del Estatuto General que deberían cambiarse para ajustarlo a la propuesta. Expresa que tradicionalmente el Consejo Académico ha hecho una selección y que es importante que el Consejo haga esa tarea preparatoria antes de presentar una lista al Consejo Superior, que se propone que sea de tres candidatos. Igualmente propone que los votos de la representación profesoral y estudiantil estén vinculados al resultado de una consulta que realizarían los respectivos estamentos.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Superior tiene interés en conocer la posición de los estamentos sobre el tema de la elección de Rector. Que la Representación Estudiantil radicó una propuesta ante el Consejo Superior y que lo propio haría la representación profesoral. Añade que es importante que el Consejo Superior reciba un mensaje del Consejo Académico sobre el tema. El Consejo Superior tiene en la agenda de la reunión del próximo viernes 23 de febrero la consideración del tema y su propósito es examinarlo y enviar un mensaje a la comunidad universitaria sobre el asunto. En dicha reunión no se tomará ninguna decisión sobre el procedimiento. Es importante que el Consejo Superior conozca que el Consejo Académico tiene interés de revisar el tema y que el Consejo Superior pueda decir cómo sería ese debate y en qué tiempos se adelantaría.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela plantea que el Consejo Superior dé apertura al debate para que sea más democrático y menos cerrado, a partir de las propuestas que se presenten.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que no se trata de que el Consejo Académico tenga una posición, sino de que los estamentos hagan sus propuestas y estas sean conocidas por ambos Consejos. Sobre la propuesta de CORPUV no ve por qué deban ser sólo tres nombres, no está claro el efecto de la consulta a empleados y trabajadores y advierte sobre el riesgo de caer en el populismo con el pretexto de hacer un proceso democrático.

El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que es positivo que se mejore la participación democrática y se avance en la creación de mecanismos de consulta. Los estamentos son autónomos para decidir por sí mismos. Como en el mecanismo de elección hay rondas de votación propone que no se ate el voto de la Representaciones a un solo nombre para que pueda tener juego en las rondas. Hay que salvaguardar el principio de que el Gobierno no imponga el Rector. Para que el Consejo Académico pueda ejercer su autonomía la lista debería ser de más de tres, porque si hay tres consultas vinculantes es poco el papel que le queda al Consejo Académico. Añade que

el debate no es sólo sobre procedimientos sino que es importante el aspecto programático.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que se debe avanzar en que los Decanos y Directores de Instituto Académico hagan consultas para que se hagan proyectos de reflexión con análisis y se profundicen los mecanismos de participación. Las Facultades y Consejos deben opinar. Siente en la comunidad que se quiere incidir más en el proceso eleccionario donde hoy pesa más el Gobernador y el sector externo.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que adelantar una consulta democrática no es populismo, que parte del debate es determinar si los empleados o trabajadores deben participar en el proceso, y que procesos de elección como el que se realiza en la Universidad Nacional es una burla a la democracia, que debe expresarse realmente a través de las consultas. Los Decanos podían consultar a los profesores, pero no podría atarse el voto del Decano en el Consejo Académico al de la mayoría de los profesores. El Consejo Académico debe analizar la propuesta porque ésta incluye el papel del Consejo Académico en el proceso. El Consejo Superior debe colocar sus tiempos y enviar un mensaje a la comunidad universitaria.

Se acuerda llevar al Consejo Superior un mensaje de parte del Consejo Académico en cuanto a que este Consejo considera importante que se abra una discusión sobre el proceso de elección de Rector y que esta discusión tenga directrices y tiempos precisos.

A esta altura de la discusión se interrumpe la sesión del Consejo por falta de fluido eléctrico. La agenda pendiente será presentada al próximo Consejo.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario al Jefe de la Oficina de Planeación, sobre análisis de los puestos de trabajo de docentes:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1 Por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, el Consejo aprueba eximir al estudiante **John Feder Tovar Cortés**, Código 9218674, de cursar para grado la Asignatura “*Bioquímica*”, dado que no existe un procedimiento que le permita hacerlo con la oferta académica existente, para poder optar al título de Biólogo Enfoque en Zoología. El estudiante Tovar Cortés se acogió a la Alternativa de Grado para los Programas Académicos de Pregrado reglamentada mediante Resolución No. 055 de mayo 18 de 2005.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General